



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

MAT.: Pago Horas Extraordinarias /

DECRETO EXENTO N° 5830 /

Vallenar, 16 SEP 2010

VISTOS

- Memorándum N° 1313 de fecha 13 de Septiembre 2010 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- La necesidad de regularizar situación, no efectuada en su oportunidad
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobado en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto N° 2043 de fecha 01 Abril 2010 complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébase el pago de horas extraordinarias a los funcionario de CESFAM Joan Crawford que se indica, a cancelarse en el mes de Septiembre 2010, quien cumplió funciones Ene CESFAM Estación en mes de Julio del año en curso.

Nombre Funcionario / Cargo	Horas 25%
Manuel Rojas Romero / Médico	21

2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152102.
3. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
SECRETARIA MUNICIPAL
NANCY FARAFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTORA DEPTO. SALUD
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Personal – Remuneraciones (2)
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/PAGL/FEFF